



"2010. Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia
Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

OFICIO NUMERO: DGAJEPL/1369/2010

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.**



00640

Por este conducto, adjuntamos al presente en fotocopia simple, el acuerdo aprobado en sesión pública ordinaria celebrada en esta fecha que a la letra establece:

PRIMERO.- Exhórtese al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que detenga el aumento a los precios de la gasolina y diesel.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados, la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para solicitarles atentamente se adhieran al mismo."

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 6 DE ABRIL DE 2010


CAROLINA O'FARRILL TAPIA
DIPUTADA PRESIDENTA


MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

c.e.p. Archivo.

ACUERDOS
POR UN MEJOR ESTADO



**HONORABLE QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, la Comisión Permanente tuvo a bien aprobar el Acuerdo Parlamentario por virtud del cual se exhorta al Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a detener el aumento de los precios de las gasolina y diesel.

A partir del pasado 3 de abril se registró el cuarto aumento a la gasolina nuevamente de 8 centavos para la Magna, de 4 para la Premium y de 8 para el Diesel.

Los precios al público a partir de esa fecha son de 8.12 pesos por litro para la gasolina Magna; 9.78 pesos para la Premium y de 8.48 pesos para el Diesel.

Durante los últimos cinco meses, la gasolina tipo Magna ha registrado un aumento de 5.2 por ciento al pasar de 7.72 pesos por litro a 8.12; el Diesel de 4.3 por ciento al pasar de 8.13 a 8.48 pesos, en tanto que la Premium aumentó 2.2 por ciento al pasar de 9.57 a 9.78 pesos por litro.

Esta vez no fue en un fin de semana, ni en puente, sino en periodo vacacional, en esta ocasión ni siquiera hubo presencia de algún subsecretario sino que la asociación de gasolineras fue la encargada de dar la mala noticia ante la ausencia de la Secretaría de Energía, Georgina Kessel quien con los hechos se contradice con respecto lo dicho de los aumentos en la gasolina.

Por su parte la Secretaria de Hacienda y Crédito Público se justificó señalando que el 40 por ciento de las gasolinas que se consumen en el País, se importan de Estados Unidos y que en 2009 se registraron precios 12 por ciento menores respecto a los del vecino País, situación que en su concepto no es la mejor forma de apoyar la economía, ya que el beneficio se concentra en 20 por



ciento de la población, siendo conveniente que los recursos se destinen a apoyar a la población con menores ingresos.

Sin embargo olvidan que en la realidad al subir la gasolina todos los productos y servicios aumentan de precio, ya que su transportación es independiente de que el consumidor tenga o no un vehículo, por lo que el argumento ofrecido, es totalmente inoperante.

Esta no es la primera vez en que solicitamos a esta Legislatura se pronuncie a favor de la economía de la ciudadanía y en contra de los aumentos indiscriminados a los combustibles, seguiremos llamando la atención de las autoridades federales para que eviten prácticas carentes de idea y de proyecto que, solo hundan en la miseria a las y los mexicanos.

Es necesario y urgente encontrar estrategias que no sean necesariamente las impositivas o las de aumentos a los insumos básicos, que golpean directamente el bolsillo de la ciudadanía. Al paso que imponen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la de Energía, el aumento para el mes de diciembre se traducirá en una crisis que no será posible manejar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción XI, 70, 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 130 y 137 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Exhórtese al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que detenga el aumento a los precios de la gasolina y diesel.

SEGUNDO.- Túrnese el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados, la Asamblea del Distrito Federal y al Congreso de la Unión, para solicitarles atentamente se adhieran al mismo.



Dado en el Palacio Legislativo a los seis días del mes de abril del dos mil diez.

CAROLINA O' FARRIL TAPIA
DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS
DIPUTADA SECRETARIA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DETENGA EL AUMENTO A LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y DIESEL.